



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

71

#### LEGANÉS

##### URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2014, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar definitivamente el proyecto “Acceso a la M-425”, incluido en las obras de urbanización correspondientes al Plan de Sectorización, “Autovía de Toledo Norte”, del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, tramitado a instancia del Consorcio Urbanístico “Leganés Tecnológico”.

Segundo.—Proceder a la notificación individualizada del presente acuerdo a todos los interesados en el expediente, con indicación de los recursos que resulten procedentes.

Tercero.—Proceder a la publicación del presente acuerdo mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la página web municipal y en el tablón de anuncios y edictos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente (artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Leganés, a 14 de febrero de 2014.—El concejal-delegado de Urbanismo e Industrias, Miguel Ángel Recuenco Checa.

(02/1.324/14)

